Guadalajara de Buga, Septiembre 08 de 2026

Honorable concejal
ALBA STELLA ANACONA ORTIZ
Presidente
Concejo Municipal Guadalajara de Buga

ASUNTO: Propuesta de trabajo para contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Cordial saludo,

Presento ante usted, propuesta de trabajo para prestar servicios de apoyo a la gestión en, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN MATERIA ASISTENCIAL EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA PARA LA VIGENCIA 2026;** ya que cuento con las capacidades para cumplir con dicha labor.

Las actividades a desarrollar serían las siguientes:

1. Brindar apoyo en el registro de asistencia de los concejales.
2. Apoyo en transcribir, organizar, digitalizar y elaborar la documentación necesaria en la secretaría general de la Corporación.
3. Apoyar en la impresión de los formatos de las diferentes sesiones de plenaria y comisiones.
4. Apoyo en la actualización del cronograma de sesiones de acuerdo con las directrices del Presidente y el Secretario General del Concejo Municipal.
5. Apoyo en la organización de la correspondencia y documentación de la Secretaría General.
6. Apoyar con el trabajo de foliación de las carpetas en custodia de la Secretaría General, organizando en orden cronológico y de acuerdo a los consecutivos, conforme al proceso de gestión documental.
7. Brindar apoyo a la Secretaría General, referente a la notificación de correspondencia despachada a través de correo electrónico institucional de la Corporación, dejando la respectiva evidencia del proceso.
8. Las demás que le sean asignadas y que emanen de la naturaleza del objeto y obligaciones del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 1603 del Código Civil Colombiano.

Declaro bajo gravedad de juramento que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos, empleos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios.

La presente propuesta tiene un valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000)** con un plazo de aproximadamente de dos (02) meses, para desarrollar las actividades propuestas.

Quedo atento a sus requerimientos.

Atentamente,

FIRMADO ELECTRONICAMENTE MEDIANTE SECOP II
INGRID NATALIA CANO LOZANO
C.C. 1.006.230.043 de Buga